



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
JULIO – SEPTIEMBRE 2023**

***DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN***

octubre 2023

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Actividades.....	4
2.1	Acciones de Vinculación	4
2.1.1	Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	5
2.1.2	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	8
a)	Acceso a la Información y protección de Datos Personales	9
2.1.3	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral	10
2.1.4	Liquidación de las Asociaciones Políticas	15
a)	Liquidación del otrora Partido Humanista (PH) de la Ciudad de México	15
b)	Liquidación del otrora Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE)	18
c)	Liquidación de las Organizaciones Ciudadanas (OC)	19
2.1.5	Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's).....	19
2.1.6	Fiscalización de las Asociaciones Políticas.	19
2.2	Acciones de Fortalecimiento	21
a)	Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	22
b)	Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	23
3.	Objetivos alcanzados	24
4.	Directrices y actividades a futuro.....	27
5.	Conclusiones.	30
6.	Anexos.....	31

1. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre de dos mil veintitrés, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inscripciones en los libros de registro; las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México; además de la Liquidación del Patrimonio de los otrora partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género “ELIGE”; la Liquidación de Asociaciones Civiles y Agrupaciones Políticas Locales; de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF), así como de la Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales y el proceso de revisión de la Revocación de Mandato.

2. Actividades

El informe comprende el tercer trimestre de dos mil veintitrés, en el cual la DEAPyF da cuenta del avance del cumplimiento del “*Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023*”.

Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

Las tareas desarrolladas durante el trimestre que comprenden los meses de julio a septiembre 2023 se enfocaron en realizar las actividades institucionales contempladas en el Programa de Fortalecimiento y Vinculación con Asociaciones Políticas 2023, a saber:

1. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
5. Liquidación de las Asociaciones Políticas.
6. Fiscalización de las Asociaciones Políticas.

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual 2023, la DEAPyF implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

2.1 Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- Tramitar y sustanciar las quejas, así como sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulta procedente.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para practicar en la contienda electoral.
- Liquidación de las Asociaciones Políticas.
- Fiscalización de las Asociaciones Políticas.

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAPyF llevó a cabo en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación:

2.1.1 Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.

En el trimestre que se informa, la Secretaría Ejecutiva (SE) turnó a la DEAPyF cincuenta y cinco escritos de denuncia, quejas y vistas, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del IECM-QNA/082/2023 al IECM-QNA/136/2023.

En el periodo que se informa, se generaron los proyectos de Acuerdo siguientes:

- 4 incompetencia
- 13 inicios de Procedimientos Especiales Sancionadores
- 1 reserva
- 1 ampliación
- 4 inicios de Procedimientos Ordinarios Sancionadores
- 2 relacionados con el dictado de medidas cautelares en cumplimiento a determinaciones jurisdiccionales
- 3 sobreseimientos de procedimientos especiales sancionadores
- 3 medidas de protección adicionales
- 30 desechamientos

A continuación, se presenta el detalle de esta información.

Incompetencias

Cuatro asuntos registrados bajo los expedientes: IECM-QNA/086/2023, IECM-QNA/088/2023, IECM-QNA/089/2023 e IECM-QNA/091/2023, los cuales fueron emitidos por la SE.

Inicios de Procedimientos Especiales Sancionadores

Trece asuntos relacionados con inicios de los procedimientos especiales sancionadores, en coadyuvancia de SE, elaborados por la DEAPyF: IECM-QCG-PE-010/2023 (IECM-QNA/085/2023); IECM-QCG-PE-011/2023 (IECM-QNA/015/2023 e IECM-QNA/016/2023, acumulados); IECM-QCG-PE-012/2023 (IECM-QCG/PE/058/2023); IECM-QCG-PE-013/2023 (IECM-QNA/081/2023); IECM-QCG-PE-014/2023 (IECM-QNA/082/2023, IECM-QNA/083/2023 e IECM-QNA/084/2023, acumulados); IECM-QCG-PE-015/2023 (IECM-QNA/112/2023); IECM-QCG-PE-016/2023 (IECM-QNA/093/2023); IECM-QCG-PE-017/2023 (IECM-QNA/095/2023 e IECM-QNA/097/2023, acumulados); IECM-QCG-PE-018/2023 (IECM-QNA/096/2023); IECM-QCG-PE-019/2023 (IECM-QNA/101/2023); IECM-QCG-PE-020/2023 (IECM-QNA/107/2023); IECM-QCG-PE-021/2023 (IECM-QNA/098/2023); IECM-QCG-PE-022/2023 (IECM-QNA/100/2023); todo ello fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

Reserva y ampliación

Se elaboró un proyecto de Acuerdo de reserva de inicio de la queja identificada como IECM-QNA/085/2023 y IECM-QNA/103/2023, así como sobre la ampliación de queja y la solicitud del dictado de medidas cautelares y de tutela preventiva dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IECM-QCG/PE/010/2023.

Inicios de Procedimientos Ordinarios Sancionadores

Se elaboraron cuatro proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores identificados como: IECM-QCG/PO/033/2023 (IECM-QNA/028/2023); IECM-QCG/PO/034/2023 (IECM-QNA/038/2023); IECM-QCG/PO/035/2023 (IECM-QNA/045/2023) e IECM-QCG/PO/036/2023 (IECM-QNA/068/2023); los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas, por lo que se inició la sustanciación de los procedimientos correspondientes.

Dictado de medidas en cumplimiento a determinaciones jurisdiccionales

Pronunciamiento respecto a las medidas cautelares en el procedimiento ordinario sancionador identificado como IECM-QCG/PO/050/2022 (TECDMX-JEL-016/2023), así como en el identificado como IECM-QCG/PO/035/2023 (TECDMX-JEL-378/2023 y su acumulado TECDMX-JEL-382/2023), en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Sobreseimientos

La Dirección, en colaboración con la citada SE, elaboró tres proyectos de acuerdo de sobreseimiento de procedimientos especiales sancionadores en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mismos que fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas, correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QCG/PE/228/2021 e IECM-QCG/PE/309/2021 acumulados (TECDMX-PES-265/2021 y TECDMX-PES-016/2022, acumulados); IECM-QCG-PE/083/2021 (TECDMX-PES-143/2021) e IECM-QCG/PE/259/2021 (TECDMX-PES-260/2021).

Medidas de protección adicionales

El dictado de las tres medidas de protección adicional correspondió, a los procedimientos especiales sancionadores: IECM-QCG-PE-002/2023; IECM-QCG-PE-006/2023 e IECM-QCG-PE-010/2023.

Desechamientos

Durante el periodo reportado, de las quejas turnadas por la SE a la DEAPyF, se elaboraron treinta acuerdos de desecharmiento correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QNA/042/2023; IECM-QNA/046/2023; IECM-QNA/047/2023; IECM-QNA/050/2023; IECM-QNA/051/2023; IECM-QNA/052/2023; IECM-QNA/053/2023; IECM-QNA/054/2023; IECM-QNA/055/2023; IECM-QNA/059/2023; IECM-QNA/061/2023; IECM-QNA/063/2023; IECM-QNA/065/2023; IECM-QNA/066/2023; IECM-QNA/067/2023; IECM-QNA/071/2023; IECM-QNA/072/2023; IECM-QNA/075/2023; IECM-QNA/076/2023; IECM-QNA/078/2023; IECM-QNA/079/2023; IECM-QNA/086/2023; IECM-QNA/087/2023; IECM-QNA/090/2023; IECM-QNA/092/2023; IECM-QNA/094/2023; IECM-QNA/099/2023 IECM-QNA/102/2023; IECM-QNA/103/2023 e IECM-QNA/110/2023. También, la queja IECM-QNA/074/2023, se tuvo por no interpuesta.

Por otra parte, cabe destacar que, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, a saber: IECM-QCG/PE/012/2022 y sus acumulados IECM-QCG/PE/003/2023, IECM-QCG/PE/004/2023 e IECM-QCG/PE/007/2023; IECM-QCG/PE/008/2023 e IECM-QCG/PE/006/2022 (TECDMX-PES-008/2023); se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

También, se rechazó el proyecto de inicio del procedimiento especial sancionador correspondiente a la queja IECM-QNA/090/2023, por lo que se devolvió el asunto al área ejecutiva para reforzar el estudio de la competencia para el análisis correspondiente.

De igual forma, la Dirección atendió la solicitud de requerimiento formulada por el Tribunal Electoral respecto a los procedimientos identificado como TECDMX-PES-222/2021 y TECDMX-JLDC- 050/2022, así como seis

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FEPADE).

Finalmente se da cuenta sobre trece ante proyectos de resolución de Procedimientos Ordinarios Sancionadores los cuales se elaboraron y sometieron a consideración de la Comisión Permanente de Quejas para su aprobación y posterior remisión al Consejo General.

Los expedientes corresponden a los asuntos identificados como: IECM-QCG/PO/028/2022 y sus acumulados IECM-QCG/PO/017/2023 (IECM/RS-CG-33/2023); IECM-QCG/PO/035/2022 (IECM/RS-CG-34/2023); IECM-QCG/PO/019/2023 (IECM/RS-CG-35/2023); IECM-QCG/PO/038/2022 (IECM/RS-CG-36/2023); IECM-QCG/PO/039/2022 (IECM/RS-CG-37/2023); IECM-QCG/PO/041/2022 y acumulado IECM-QCG/PO/044/2022 (IECM/RS-CG-38/2023); IECM-QCG/PO/047/2022 (IECM/RS-CG-39/2023); IECM-QCG/PO/025/2023 (IECM/RS-CG-40/2023); IECM-QCG/PO/018/2022 y sus acumulados IECM-QCG/PO/019/2022 e IECM-QCG/PO/032/2022 (IECM/RS-CG-42/2023); IECM-QCG/PO/040/2022 (IECM/RS-CG-43/2023); IECM-QCG/PO/048/2022 (IECM/RS-CG-44/2023); IECM-QCG/PO/031/2023 (IECM/RS-CG-45/2023); e IECM/QCG/PO/034/2022 (IECM/RS-CG-46/2023 - asunto en acatamiento-).

2.1.2 Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

En el marco de la legislación electoral y con el objetivo de fortalecer las asociaciones políticas, se llevaron a cabo diversas acciones para asegurar el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades, supervisar sus actividades y analizar sus normativas internas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

- Se notificó a la representación del Partido del Trabajo que se encontraron elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de su solicitud de acreditación de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Contraloría y Fiscalización, Comisionada Política Nacional Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales, Tesoreros Estatales, todos de la Ciudad de México, por lo que se procedió a su inscripción en Libros.
- Se notificó a la representación del Partido Verde Ecologista de México que se encontraron elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de su solicitud de acreditación del Comité Ejecutivo Estatal en la Ciudad de México, por lo que se procedió a su inscripción en Libros.
- Se notificó a la representación del Partido de la Revolución Democrática que se encontraron elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de su solicitud de acreditación del titular de la

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Estatal en la Ciudad de México, por lo que se procedió a su inscripción en Libros, en atención a los oficios identificados con clave INE/DEPPP/DE/DPPF/02835/2023 e IECM/DEAPyF/0971/2023.

- Se notificó a la representación del Partido Verde Ecologista de México que se encontraron elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de su solicitud de acreditación del Consejo político Estatal en la Ciudad de México, por lo que se procedió a su inscripción en Libros.
- Se notificó a la representación del Partido Morena que se encontraron elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de la designación de la persona representante suplente ante el Consejo General del IECM, por lo que se procedió a su inscripción en Libros.
- Se notificó al presidente del Partido de la Revolución Democrática nacional que se encontraron elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de la designación de las personas representantes propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM, por lo que se procedió a su inscripción en Libros.

Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de las regulaciones electorales y el fortalecimiento de las asociaciones políticas en la Ciudad de México.

a) Acceso a la Información y protección de Datos Personales

- En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron 51 solicitudes de información pública.
- En materia de Transparencia, se atendieron las circulares de la SE, No. 34 y 35, la primera relacionada con la actualización del Currículum Vitae del personal de la DEAPyF, a efecto de realizar la publicación correspondiente en el Directorio del IECM; y la segunda, relativa a la actualización de las obligaciones de esa materia en el portal de Transparencia de este Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada, correspondiente a las obligaciones que tiene la DEAPyF establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, al segundo trimestre de 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- En materia de datos personales se atendió la circular de la SE No. 32 relacionada con la actualización de los avisos de privacidad de los siete Sistemas de Datos Personales de que administra esta Instancia Ejecutiva.
- Se remitió a la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo los acuses emitidos por el Sistema de Datos Personales (RESDP) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), de la actualización de los siete Sistemas que administra esta Instancia Ejecutiva.
- Se atendieron **3** Recursos de Revisión del INFO, identificados con los números de expedientes INFOCDMX/RR.IP.4712/2023, INFOCDMX/RR.IP.5870/2023 e INFOCDMX/RR.IP.5887/2023, relacionados con las solicitudes de información con folios 09016602300457, 090166023000811 y 090166023000776, respectivamente.

2.1.3 Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral

Derivado de la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos para participar en el proceso electoral, así como de la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México emitida por el máximo órgano de decisión del IECM, el pasado 5 de septiembre de 2023, el Consejo General del IECM, mediante acuerdo identificado con clave IECM/ACU-CG-086/2023, aprobó cuatro registros de aspirantes a una candidatura sin partido al cargo de Jefatura de Gobierno, de los cuales, tres fueron registros condicionados.

No.	Nombre	Observaciones
1	José Antonio Valles Romero	-
2	Fernando Salvador Sánchez Campos	Condicionado
3	Lorena Osornio Elizondo	Condicionado
4	Pedro Pablo De Antuñano Padilla	Condicionado

Las personas aspirantes mencionadas en la tabla anterior comenzaron con la recolección de firmas de apoyo ciudadano a partir del 6 de septiembre, por lo que, al día 30 del mismo mes, se han procesado en mesa de control un total de 13,487 firmas distribuidas de la siguiente manera:

No.	Nombre	No. de apoyos
1	José Antonio Valles Romero	40
2	Fernando Salvador Sánchez Campos	52
3	Lorena Osornio Elizondo	13,284
4	Pedro Pablo De Antuñano Padilla	111

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Por otra parte, en el marco de los trabajos de planeación y coordinación del registro de candidaturas a cargos de elección popular, la DEAPyF llevó a cabo diversas actividades relacionadas con el proceso electoral, a saber:

- Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de los siguientes acuerdos relacionados con el proceso electoral:
 - a) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
 - b) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
 - c) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
 - d) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual Operativo del Módulo I relativo a aspirantes a una candidatura sin partido, del Sistema de Registro de Candidaturas, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
 - e) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones a los partidos políticos, a las personas aspirantes a candidaturas sin partido, así como a las candidaturas sin partido y partidistas, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas.
 - f) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites globales e individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la obtención del apoyo de la ciudadanía para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 - g) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- h) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Se respondió al oficio INE/UTSI/1918/2023 del INE, proporcionando información sobre las figuras de participación electoral de los partidos políticos contempladas en la legislación local y cómo se presentan los emblemas de los partidos en las boletas electorales y actas de escrutinio y cómputo. Se detalló el criterio de acreditación de votos a nivel municipal, distrital o entidad para la celebración de cómputos.
 - Se dio atención a la solicitud de comentarios y observaciones al documento "Estudio para la Construcción de Acciones Afirmativas a favor de personas mayores y con discapacidad para su participación en futuros Procesos Electorales en la CDMX", formulada por la Secretaría Ejecutiva, emitiendo las consideraciones correspondientes.
 - Se remitieron a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) formatos relacionados con el Módulo I del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC) para los perfiles de Jefatura de Gobierno, Titulares de Alcaldía y Concejalías, así como el formato de solicitud de cambios del Sistema "Conóceles". También se enviaron observaciones al módulo I del SIREC relacionado con Diputaciones de Mayoría Relativa y pruebas realizadas al Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México (SINAP) en su Módulo de Notificaciones Electrónicas a Candidatos sin Partido y Aspirantes (MOCA).
 - Se respondió al requerimiento del INE relacionado con la recopilación de escritos presentados ante el IECM por personas ciudadanas con discapacidad que solicitaron acciones afirmativas para el registro de candidaturas a diputaciones y concejalías locales en el proceso electoral local 2023-2024.
 - Se llevó a cabo una reunión vía Microsoft Teams, entre la UTSI y esta Dirección, para la presentación del Módulo I del SIREC.
 - Se participó en la reunión de trabajo con las oficinas de las Consejerías para discutir temas relacionados con el Proceso Electoral Local, incluyendo el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y los Lineamientos de Postulación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- Se participó y apoyó en la logística del curso de Capacitación para el Registro de Aspirantes a Candidaturas sin partido.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) para discutir los plazos de actividades que formarán parte de la Guía para la capacitación de personas observadoras electorales.
- Se envió a la SE la solicitud de publicación de la resolución del INE sobre fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía de personas aspirantes a Candidaturas Independientes en los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
- Se remitió a la SE la versión final del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y los Organismos Públicos Locales para observaciones y revisión.
- Se enviaron propuestas de asignación de tiempos en radio y televisión para el ejercicio 2024, así como para el Proceso Electoral Federal-Local 2023-2024, para su revisión y consideración.
- Se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE modificaciones a la Cédula de Cargos relacionadas con la integración del cargo de Diputación Migrante por mayoría relativa.
- Se gestionaron las llaves pública y privada necesarias para cifrar la información correspondiente a los apoyos a la ciudadanía en el Protocolo.
- Se remitió a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos la documentación relativa a avisos de modificación requeridos en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
- Se atendió el Plan de Trabajo de la DEOEyG para comunicar a los pueblos indígenas acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas.
- Se actualizó el "Catálogo de Preguntas y Respuestas del IECM" con la inclusión de temas y datos de personas designadas para atención ciudadana.
- Se respondió al oficio INE/UTSI/1918/2023, en el cual se solicitó información sobre las figuras de participación electoral de los partidos políticos según la legislación local y cómo se presentan los emblemas de los partidos en las boletas electorales y la documentación electoral. Al respecto, se

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

informó que las figuras son las Coaliciones Electorales y las Candidaturas Comunes, y se especificó cómo se presentan los emblemas de los partidos en los documentos electorales, además de aclarar el criterio de acreditación de votos a nivel municipal, distrital o de entidad para celebrar cómputos.

- Se dio atención a la solicitud de comentarios y observaciones de la SE sobre el documento "Estudio para la Construcción de Acciones Afirmativas a favor de personas mayores y con discapacidad para su participación en futuros Procesos Electorales en la CDMX", emitiendo las consideraciones correspondientes.
- Se respondieron los escritos de diversas personas, quienes expresaron su interés en legislar sobre diversos temas relacionados con la postulación de candidaturas sin partido a la Diputación Migrante y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como en favor de personas con discapacidad.
- Se envió información a la SE, en respuesta al folio SIVOPLE 214/2023, vinculado al oficio INE/UTIGyND/423/2023, relativo a los avances en los procesos legislativos relacionados con la paridad sustantiva en gubernaturas en el marco de los procesos electorales locales 2023-2024.
- Se remitieron a la SE las propuestas de modificación a las actividades del Plan Integral del Proceso Electoral 2023-2024 (PIPEL) y se solicitó la inclusión de nuevas actividades.
- Se envió a la UTSI, a través de correo institucional, el formato relacionado con los requerimientos de sistemas informáticos necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), las consideraciones de hecho y derecho relacionadas con el *"Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023, particularmente a lo relacionado con las acciones afirmativas a implementadas a favor de grupo de personas afromexicanas y afrodescendientes..."*.
- Se remitieron a la UTAJ, las consideraciones de hecho y derecho relacionadas con *"la solicitud de modificación presentada por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, al subproceso "Candidaturas", ID "10.37", actividad "Solicitud de registro de convenio de candidaturas comunes par Gubernatura ello del Plan Integral y Calendarios, de Coordinación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024..."*, interpuesta por el representante del partido Morena ante este Instituto Electoral.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- Se remitieron a la UTAJ, las consideraciones de hecho y derecho relacionadas con el “*Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023, aprobado por El Consejo General del IECM*”, promovido por el representante del partido Morena ante este Instituto Electoral.

2.1.4 Liquidación de las Asociaciones Políticas

a) Liquidación del otrora Partido Humanista (PH) de la Ciudad de México

- Se recuperó el recurso pendiente de entrega por parte de BANORTE, correspondiente a la cuenta que fue cancelada, el cual se depositó en la cuenta BBVA concentradora.
- Se acordó con la institución bancaria dejar sin efecto la tasa y condiciones de cálculo pactadas inicialmente, mejorando las condiciones de la misma dando mayores rendimientos.
- Durante el tercer trimestre la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México (Procuraduría Fiscal) continuó con las averiguaciones derivadas del escrito resarcitorio del PH en proceso de liquidación presentado por la persona interventora ante dicha Procuraduría.
- Se atendieron diversos requerimientos de la Procuraduría Fiscal solicitando domicilios de las personas responsables del otrora partido, así como de las personas deudoras, lo anterior dentro del procedimiento de responsabilidad resarcitoria 11-19-016/228/001-23.
- Se elaboraron oficios dirigidos a Instituciones y autoridades (Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistema de Aguas de la Ciudad de México e Instituto Nacional Electoral), requiriendo información relativa a domicilios registrados para atender diversos requerimientos formulado por la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal, en el expediente 11-19-016/228/001-23.
- Se elaboró oficio para dar contestación al requerimiento formulado por la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal, respecto a la solicitud del RFC y CURP de dos personas físicas, en el expediente 11-19-016/228/001-23.
- Se atendieron 3 requerimientos de información por parte del Lic. Jorge Luis Esquivel Zubiri, quien se ostentó como apoderado de tres deudores, personas señaladas como probables responsables en el procedimiento resarcitorio con número de expediente 11-19-016/228/001-23, llevado ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

de México. Quien solicitó copias certificadas de diversas documentales, al respecto, en los 3 casos se indicó que no era posible entregar la información requerida al no acreditar la personalidad jurídica.

- Se elaboró y presentó denuncia de hechos ante la FEPADE-CDMX sobre los saldos deudores y bienes muebles no localizados del otrora PH.

Enajenación de bienes

- El Interventor recibió la respuesta del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización (Director Ejecutivo) respecto a la validación del inventario de bienes susceptibles de enajenación del otrora PH, en cumplimiento al punto transitorio único de los *“CRITERIOS PARA LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN O BAJA DE BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN”* aprobados mediante Acuerdo CAPyF/01/2023.
- El Director Ejecutivo validó la convocatoria para la enajenación de bienes de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, por lo que, el 3 de agosto se enviaron correos al Secretario Ejecutivo, así como al Director de Comunicación en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para gestionar la publicación y difusión de la convocatoria respectiva.
- Se elaboró oficio de solicitud dirigido al Secretario Administrativo, respecto al apoyo de personal y actividades a realizar en el almacén durante el periodo de enajenación de bienes, quien atendió la solicitud, designando personal.
- Se llevó a cabo el proceso de enajenación de los bienes del otrora PH en proceso de liquidación durante el periodo del 7 de agosto al 15 de septiembre, durante el cual se realizaron visitas al almacén para mostrar y verificar físicamente los bienes.
- Las propuestas recibidas se validaron y en su caso se realizó la notificación mediante correo electrónico a las personas interesadas en adquirir bienes para que realizaran los depósitos o transferencias bancarias respectivas, firma del convenio y posteriormente llevar a cabo la entrega de los bienes adquiridos.
- Tal como lo indicaba la convocatoria, el día previo a la conclusión del periodo del proceso, se realizó el corte de ofertas y mediante oficio se solicitó la validación y autorización del Director Ejecutivo, una vez revisadas y validadas fueron notificadas a las personas interesadas vía correo electrónico,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

indicándoles el monto a pagar y el número de cuenta bancaria para transferencia o depósito bancario, lo anterior, de conformidad con la convocatoria y criterios respectivos.

- Al 30 de septiembre, aún queda pendiente la confirmación de algunos pagos y la entrega de los bienes ofertados por debajo del precio mínimo de referencia.

Juicios laborales

- Para el juicio laboral identificado con número 1391/2018 del C. Mauricio Álvarez Cruz, se compareció a la audiencia el 21 de agosto, con la finalidad de dar continuación al desahogo de las pruebas, en particular para desahogar la prueba confesional a cargo de la parte actora, misma que no se desahogó porque ésta no se presentó, razón por la cual se señaló nueva audiencia para el día 19 de octubre de 2023.

Por otra parte, el 28 de septiembre se presentó una promoción ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a efecto de autorizar, por parte del intervisor, a tres personas como apoderados legales para comparecer ante dicha Junta Local.

- Para el caso de Franco Pérez Negrón Vizcarra, el 21 de agosto se acudió y solicitó información sobre nueva fecha de audiencia para presentar pruebas con el fin de desvirtuar la supuesta relación laboral que afirma el demandante, audiencia que a esa fecha aún no se establecía.

Posteriormente, el 29 de septiembre se presentó una promoción ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, informando de la designación del nuevo intervisor del PH y la autorización de cuatro personas como apoderados legales para comparecer ante la Junta Local. Asimismo, se tuvo comunicación con la Auxiliar de la Junta, quien personalmente informó que próximamente se fijaría nueva fecha de audiencia.

- Por lo que respecta a José Felipe de San Juan Piña Martínez, el 21 de agosto se acudió y solicitó revisar el expediente y ver su estatus, del cual, aún se encuentra pendiente la notificación del laudo.

Asimismo, el 29 de septiembre se presentó una promoción ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, informando de la designación del nuevo intervisor del otrora PH y la autorización de cuatro personas como apoderados legales para comparecer ante la Junta Local.

b) Liquidación del otrora Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE)

- Por el monto manejado en la cuenta concentradora desde su apertura los rendimientos al 30 de septiembre del 2023 acumulados ascienden a \$261,922.17 (Doscientos sesenta y un mil novecientos veintidós pesos 17/100 M.N.).
- Mediante oficio INT/ELIGE/0018/2023 del 14 de julio, se dio respuesta al escrito de la C. Erika Jiménez Lazareno, que participó como persona candidata del otrora partido, respecto de un requerimiento ordenado por la persona interventora para acreditar el reembolso del monto adeudado o, en su caso, la devolución del monto otorgado para los gastos de campaña, indicándole que de la documentación presentada no acreditaba fehacientemente la comprobación del gasto, por lo que el monto adeudado persistía. Por lo que, de no realizar el reembolso de manera inmediata, se continuaría con las acciones legales ante las autoridades competentes.
- Se elaboró y presentó escrito inicial del procedimiento resarcitorio ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal, en contra de diversas personas integrantes del otrora partido ELIGE, así como de 3 personas físicas que fueron candidatas del otrora partido en comento.
- Se elaboró y presentó denuncia de hechos ante la FEPADE-CDMX sobre los saldos deudores del otrora partido ELIGE.
- Se elaboró oficio para dar contestación al acuerdo de prevención formulado por la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/PF/SACPR/3819-2023, en el expediente 11-19-016/228/002-23.
- Se atendieron diversos requerimientos de la Procuraduría Fiscal solicitando domicilios de las personas responsables del otrora partido ELIGE, así como de las personas deudoras, lo anterior dentro del procedimiento de responsabilidad resarcitoria 11-19-016/228/002-23.
- Se elaboraron oficios dirigidos a Instituciones y autoridades (Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, e Instituto Nacional Electoral), requiriendo información relativa a domicilios registrados para atender diversos requerimientos

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

formulado por la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal, en el expediente 11-19-016/228/002-23.

c) Liquidación de las Organizaciones Ciudadanas (OC)

Se llevó a cabo la digitalización del expediente que sustenta los informes de cierre de la liquidación de las entonces Asociaciones Civiles:

- Vanguardia Ciudadana Democrática;
- Sociedad, Equidad y Género, y;
- Un Árbol por México.

2.1.5 Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's).

- Se dio vista al Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto del incumplimiento de realizar la baja del RFC por parte de las entonces APL's Agrupación Cívica Democrática, Ciudadanía y Democracia, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal y Mujeres Insurgentes, respectivamente.
- El 24 de agosto se aprobaron en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización los informes de liquidación de las 4 APL's derivados de la pérdida de registro, y se enviaron a la SE para su presentación ante el Consejo General del IECM.
- El 31 de agosto se aprobaron en sesión ordinaria del Consejo General del IECM los informes de liquidación de las 4 APL's derivados de la pérdida de registro.

2.1.6 Fiscalización de las Asociaciones Políticas.

- Se llevó a cabo la recepción y revisión de las respuestas a los oficios de errores u omisiones de 15 APL's. Del análisis a las respuestas recibidas en el primer oficio, se notificó a las APL's si las aclaraciones o rectificaciones presentadas fueron suficientes para subsanar los errores u omisiones, otorgándoles un plazo improrrogable de cinco días para atenderlos.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- Se revisaron las respuestas presentadas por las APL's dentro del plazo de cinco días posteriores al requerimiento respectivo, por lo que los errores u omisiones que no fueron aclarados, o que no se les dio respuesta, se consideraron en el Dictamen Consolidado como irregularidades no subsanadas.
- Se elaboraron los Anteproyectos de Dictamen Consolidado y de la Resolución, los cuales fueron puestos a consideración de las personas consejeras integrantes de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Se realizó la generación de los Recibos Únicos de Aportaciones de Personas Afiliadas y/o Simpatizantes a solicitud de una APL, mismos que le fueron notificados.

i. Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización

- Con la aprobación el pasado 28 de abril de la Resolución correspondiente al PASF de Un Árbol por México, A.C., se han concluido los PASF que se encontraban en proceso.

ii. Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral

- Se aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-046/2023 del Consejo General del IECM sobre el nuevo procedimiento que deberá observar la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización y la DEAPyF para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal.

iii. Superación de secreto bancario, fiduciario y fiscal

Se han realizado diversos trámites con relación a solicitudes de superación del secreto bancario, fiduciario o fiscal, mismas que se han remitido a la Unidad Técnica de fiscalización del INE, mediante el SIVOPLE, mismos que se indican a continuación:

- Solicitud de superación del secreto bancario CAPF/SSBFF/001/2023, en relación con el expediente IECM-QCG/PO/048/2022.
- Solicitud de superación del secreto bancario CAPF/SSBFF/002/2023 en relación con el expediente IECM-QNA/093/2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- 3 nuevas solicitudes de superación de secreto bancario y fiscal, CAPF/SSBFF/003/2023, CAPF/SSBFF/004/2023 y CAPF/SSBFF/005/2023, relacionadas con los expedientes IECM-QCG/PO/049/2022, IECM-QCG/PE/010/2023 y IECM-QCG/PE/006/2023, respectivamente.
- Solicitud de superación de secreto bancario y fiscal CAPF/SSBFF/006/2023 en relación con el expediente IECM-QCG/PO/028/2023 y Acumulado.

iv. Revocación de Mandato

- Se llevó a cabo la notificación de los oficios de errores u omisiones a 2 comités promotores, otorgándoles un plazo improrrogable de diez días para subsanarlos. Una vez concluido el plazo, se recibieron y revisaron las respuestas mediante las cuales los errores u omisiones fueron aclarados.
- Así mismo, se notificó mediante oficio a un comité promotor omiso en la presentación del Primer Informe por la etapa de recolección de Apoyos Ciudadanos, a fin de otorgarle un plazo de diez días hábiles para que manifestara lo que a su derecho conviniera, salvaguardando así su garantía de audiencia y el debido proceso; en respuesta, el comité promotor presentó el informe correspondiente.
- Se elaboró el Informe de Hallazgos de tres comités promotores uno de la alcaldía Miguel Hidalgo y dos de la alcaldía Xochimilco, dicho "Informe de Hallazgos respecto del primer informe por la etapa de recolección de apoyos ciudadanos presentado por cada uno de los Comités Promotores" fue aprobado por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y se presentó y aprobó por el Consejo General del IECM en su sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto.

2.2 Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las **A**sociaciones **P**olíticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAPyF llevó a cabo:

a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-001/2023 de 6 de enero de 2023 (Tabla1).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Morena, se realizó la retención de la ministración mensual de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. (Tabla 2).

En este sentido, dichos institutos políticos contaron con diversas ministraciones para realizar el pago total de las sanciones, en términos de la Resolución emitida (Tabla 2), mediante la cual fueron impuestas las sanciones de mérito y con lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG61/2017.

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAPyF/0706/2023, IECM/DEAPyF/0791/2023, IECM/DEAPyF/0935/2023 e IECM/DEAPyF/0972/2023 de fechas 5 de julio, 1º de agosto, 6 y 15 de septiembre todos 2023, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa, la entrega mediante transferencia electrónica de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a esos meses, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional (Tabla 3).

Por otra parte, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tiene derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, a saber:

- Se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE sobre el estado actual de las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos políticos y aquellas que han causado estado hasta el mes de julio de 2023.
- En respuesta a un correo institucional remitido por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos relacionado con sanciones pendientes por deducir, se proporcionó la información solicitada en formato Excel con corte al mes de julio, cumpliendo así con las especificaciones requeridas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

- Se gestionó una respuesta al Folio 319/2023 del SIVOPLE, vinculado con el oficio INE/UTF/DRN/13069/2023, emitido por la Encargada de Despacho de la Subdirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. En este documento se solicitaba información sobre los saldos pendientes por pagar de todos los partidos acreditados ante los Organismos Públicos Locales al mes de septiembre de 2023. En respuesta, se envió el formato correspondiente con la relación de sanciones pendientes por deducir de acuerdo con las especificaciones indicadas.
 - Mediante oficio IECM/DEAPyF/0978/2023, dirigido a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría Administrativa, se atendieron las recomendaciones relativas a los ejercicios 2022 y 2023, así como al financiamiento público. Se adjuntaron evidencias en carpetas zip denominadas 1. Oficios de Remisión a SA, 2. Requerimientos a Partidos Políticos y 3. Montos de Ministración.
 - Se remitieron los oficios con claves IECM/DEAPyF/0726/2023 e IECM/DEAPyF/0729/2023 a la Secretaría Administrativa, en los cuales se enviaron los recibos emitidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Acción Nacional. Estos recibos hacen referencia a la entrega de ministraciones por concepto de financiamiento público destinadas a actividades ordinarias y específicas correspondientes al mes de julio de 2023.
 - A través del oficio IECM/DEAPyF/0735/2023, dirigido al representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IECM, se solicitó la entrega de los recibos correspondientes a las ministraciones del financiamiento público destinadas tanto a actividades ordinarias permanentes como específicas del mes de julio de 2023.
 - Mediante el oficio IECM/DEAPyF/0736/2023 se envió una solicitud al representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IECM, se requirió el envío de los recibos relacionados con las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al mes de julio de 2023, además, se solicitó por segunda ocasión el envío de los recibos relativos a actividades mencionadas correspondientes al mes de junio del mismo año.
- b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-002/2023 de 6 de enero de 2023. Al respecto, se muestran las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

En este sentido, mediante oficios IECM/DEAPyF/0707/2023, IECM/DEAPyF/0792/2023, IECM/DEAPyF/0936/2023 e IECM/DEAPyF/0973/2023 de fechas 5 de julio, 1º de agosto, 6 y 15 de septiembre, todos de 2023, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa, la entrega de la ministración del financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a esos meses (Tabla 4).

3. Objetivos alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.01.02.09) (enero-diciembre) metas de la AI:						
Elaborar de forma oportuna los acuerdos de inicio, desechamiento o sobreseimiento correspondientes, así como aquellos relativos al dictado de medidas cautelares, de protección o tutela preventiva.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Elaborar los proyectos de dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Elaborar una base de datos que facilite el acceso a los criterios de las determinaciones dictadas en los procedimientos administrativos sancionadores.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Contar con un sistema electrónico que facilite la tramitación de las quejas.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.02.10) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	20	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	12	3	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México	Informe	4	1	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.01.02.11) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2023.	Informe	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al 100% avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	72	18	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	72	18	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	3	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Estableces reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.01.02.12) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Informar al Consejo General del IECM respecto del seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido.	Informe	2	1	50%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Proponer la normatividad aplicable en materia de candidaturas sin partido.	Informe	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.10.15.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Seguimiento a los procesos de liquidación de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	4	3	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Informe	4	3	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Informe	4	3	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Fiscalización de las Asociaciones Políticas (06.04.10.16.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	4	3	100%	75%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 75% al avance anual.
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2022.	Informe	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes Anuales 2022 que presenten las Asociaciones.	Documento	19	19	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Notificación de dos oficios de errores u omisiones	Documento	38	38	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Tramitar, sustanciar y elaborar proyectos de resolución sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se deriven.	Informe	4	4	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral. Así como para la mejora de las gestiones que lleve a cabo la DEAPyF.	Documento	4	4	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.

4. Directrices y actividades a futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización. (06.01.01.01.16) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAPF.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAPF.	Reunión	9	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAPF.	Solicitud	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.01.02.09) (enero-diciembre) metas de la AI:			
Elaborar de forma oportuna los acuerdos de inicio, desechamiento o sobreseimiento correspondientes, así como aquellos relativos al dictado de medidas cautelares, de protección o tutela preventiva.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar los proyectos de dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar una base de datos que facilite el acceso a los criterios de las determinaciones dictadas en los procedimientos administrativos sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Contar con un sistema electrónico que facilite la tramitación de las quejas.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.02.10) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.01.02.11) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2023.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Estableces reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.01.02.12) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar al Consejo General del IECM respecto del seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Proponer la normatividad aplicable en materia de candidaturas sin partido.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.10.15.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Seguimiento a los procesos de liquidación de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fiscalización de las Asociaciones Políticas (06.04.10.16.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2022.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fiscalización de los Informes Anuales 2022 que presenten las Asociaciones.	Documento	19	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Notificación de dos oficios de errores u omisiones	Documento	38	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Tramitar, sustanciar y elaborar proyectos de resolución sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se deriven.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral. Así como para la mejora de las gestiones que lleve a cabo la DEAPyF.	Documento	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

5. Conclusiones.

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas y a los sujetos obligados en materia de fiscalización, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo 51 solicitudes de información pública, así como la actualización de las obligaciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a las quejas y vistas que fueron turnados, de los cincuenta y cinco escritos de denuncias, se acordó la incompetencia de cuatro escritos de queja, se elaboraron trece proyectos de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador y dos acuerdos de reserva de inicio de la queja, así como un ampliación de quejas, además de cuatro proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores, también se realizó el pronunciamiento respecto a las medidas cautelares en el procedimiento ordinario sancionador en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Al mismo tiempo trece anteproyectos de resolución fueron puestos a consideración de la Comisión para su aprobación y posterior remisión al Consejo General, asimismo, se elaboraron tres proyectos de acuerdo de sobreseimiento de procedimientos especiales sancionadores en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral. Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda. Por último y respecto a las quejas turnadas se elaboraron treinta acuerdos de desechamiento.

Por lo que corresponde a las acciones de Fortalecimiento de los Partidos Políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega 36 ministraciones de financiamiento público; de las cuales, 18 fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y 18 por concepto de actividades específicas. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), de las cuales de julio a septiembre de 2023 se aplicaron 6 descuentos derivados de las sanciones impuestas.

Por último, respecto a la actividad de Fiscalización y Liquidación de las Asociaciones Políticas, se llevaron a cabo diversas diligencias en materia de fiscalización de las APL's, así como aquellas relativas a la revisión de los informes para transparentar el origen y destino de los recursos de los Comités Promotores en relación con

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

la Revocación de Mandato; se realizó el seguimiento a las acciones legales en contra de los deudores de la liquidación del patrimonio de los entonces PH y ELIGE; asimismo, se llevó a cabo el procedimiento de enajenación de bienes del otrora PH; se concluyó el proceso de liquidación de 4 APL's.

Con las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el Programa Operativo y el Programa Institucional, ambos correspondientes a 2023.

6. Anexos

Tabla 1

Partido político	Monto de la ministración anual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-01/2023	Importe Total Ejercido en el Trimestre
Acción Nacional	\$121,690,002.66	\$30,422,500.65
Revolucionario Institucional	\$79,081,526.24	\$19,770,381.54
De la Revolución Democrática	\$43,840,411.88	\$10,960,102.95
Verde Ecologista de México	\$36,065,638.10	\$9,016,409.52
Movimiento Ciudadano	\$37,457,628.16	\$9,364,407.03
Morena	\$166,878,753.36	\$41,719,688.34
Total	\$485,013,960.40	\$121,253,490.03

Tabla 2

MES	Julio		Agosto		Septiembre		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
De la Revolución Democrática	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$2,740,025.73
Morena	\$3,476,460.69	INE/CG606/2022	\$3,476,460.69	INE/CG606/2022	\$3,476,460.69	INE/CG606/2022	\$10,429,382.07
				INE/CG736/2022		INE/CG736/2022	

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS

Tabla 3

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Políticos por concepto del sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
Acción Nacional	\$10,140,833.55	\$10,140,833.55	\$10,140,833.55	\$30,422,500.65
Revolucionario Institucional	\$6,590,127.18	\$6,590,127.18	\$6,590,127.18	\$19,770,381.54
De la Revolución Democrática	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$8,220,077.22
Verde Ecologista de México	\$3,005,469.84	\$3,005,469.84	\$3,005,469.84	\$9,016,409.52
Movimiento Ciudadano	\$3,121,469.01	\$3,121,469.01	\$3,121,469.01	\$9,364,407.03
Morena	\$10,429,922.09	\$10,429,922.09	\$10,429,922.09	\$31,289,766.27
Total	\$36,027,847.41	\$36,027,847.41	\$36,027,847.41	\$108,083,542.23

Tabla 4

Partido político	Importe neto de la ministración de los Partidos Políticos concepto de actividades específicas.			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
Acción Nacional	\$304,225.00	\$304,225.00	\$304,225.00	\$912,675.00
Revolucionario Institucional	\$197,703.81	\$197,703.81	\$197,703.81	\$593,111.43
De la Revolución Democrática	\$109,601.03	\$109,601.03	\$109,601.03	\$328,803.09
Verde Ecologista de México	\$90,164.09	\$90,164.09	\$90,164.09	\$270,492.27
Movimiento Ciudadano	\$93,644.07	\$93,644.07	\$93,644.07	\$280,932.21
Morena	\$417,196.88	\$417,196.88	\$417,196.88	\$1,251,590.64
Total	\$1,212,534.88	\$1,212,534.88	\$1,212,534.88	\$3,637,604.64